

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2019/1744 -FORM II PLIEGO: (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XB950-926OD-L02R0 Fecha de emisión: 5 de diciembre de 2019 a las 12:00:03 Página 1 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TCO SUPERIOR FORMACION 01 de Diputación de Badajoz - SICAL en nombre de JEFE SERV CAPACITACION PARA EL EMPLEO.Firmado 21/11/2019 13:58	ESTADO FIRMADO 21/11/2019 13:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 938158 XB950-926OD-L02R0-3BB0E2DCB065A90F1CD92405A4D5E4A9F8014127) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verificar



LICITACIÓN ELECTRÓNICA DEL CONTRATO MENOR
FORMULARIO II – PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO: Asistencia técnica para diseño, organización, coordinación y gestión jornada "Intercambio de buenas prácticas. Proyectos FSE"	
Tipo de Contrato	SERVICIO
Centro Gestor:	Area de Desarrollo Rural y Sostenibilidad
Persona responsable del Contrato:	Cárdeno Moya, Carmen

PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 3789,60 €
IMPORTE DEL IVA: 795,81 €
PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 4.585,41 €

PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

En aplicación de lo establecido en la Disposición Adicional 15ª de la LCSP, la presentación de ofertas se realizará exclusivamente de forma electrónica, dentro del plazo habilitado al efecto, y a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de la Diputación, cuyo enlace es el siguiente:

- <http://licitacion.dip-badajoz.es>

Para ello, con carácter previo a la presentación de una oferta, deberán estar dados de alta en el Portal. El alta se efectúa igualmente a través de la Plataforma de Licitación. En dicha Plataforma los licitadores disponen de un enlace (Ayuda PLYCA-Empresas) donde disponen de una extensa información sobre el funcionamiento de los siguientes servicios:

- Sobres Electrónicos
- Notificaciones Telemáticas

Mientras está abierto el plazo de presentación de ofertas, los licitadores podrán presentar cuantas ofertas estimen oportunas, rectificando la anterior. A efectos de licitación la única oferta que se tendrá en cuenta será la última presentada, de forma que las anteriores se tendrán por no presentadas.

El límite en cuanto al tamaño de los archivos a incluir en los Sobres Electrónicos es el siguiente:

- los archivos que se firmen electrónicamente tendrán un límite máximo de 10MB por archivo.
- el límite máximo del TOTAL de los archivos será 140 MB, de forma que el Sobre Electrónico no podrá



DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2019/1744 -FORM II PLIEGO: (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XB950-926OD-L02R0 Fecha de emisión: 5 de diciembre de 2019 a las 12:00:03 Página 2 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TCO SUPERIOR FORMACION 01 de Diputación de Badajoz - SICAL en nombre de JEFE SERV CAPACITACION PARA EL EMPLEO.Firmado 21/11/2019 13:58	ESTADO FIRMADO 21/11/2019 13:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 938158 XB950-926OD-L02R0-3BB0E2DCB065A90F;CD024054MD5E4A9F8014127) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verificar

superar dicho límite.

En el formulario en formato .xlsx, a la hora de introducir la oferta económica, deberá especificarse el importe sin IVA, señalándose en el campo "Comentarios" el porcentaje de IVA aplicable. Los licitadores, si lo estiman oportuno, podrán presentar igualmente su oferta en formato PDF, anexándola como otro documento (lógicamente el importe y demás datos deberán ser idénticos en ambos archivos).

En caso de que, por razones técnicas de comunicación no imputables al licitador, no pudiese hacer efectiva la entrega de la proposición mediante el canal electrónico, el software genera un código específico de verificación (huella electrónica) que se almacena en un documento junto con el sobre electrónico, antes de realizar el envío. Para que la oferta sea admitida, este documento, con la Huella Electrónica de la oferta, deberá ser remitido al Servicio de Contratación Centralizada por correo electrónico (contratación@dip-badajoz.es), dentro del plazo de licitación establecido, para con posterioridad y dentro de las 24 horas siguientes, hacer entrega del sobre electrónico generado.

En la propia Plataforma de Licitación Electrónica se recoge mayor información sobre el proceso de Alta y sobre el proceso de cumplimentación y envío de Sobres Electrónicos. No obstante, si la empresa tuviera cualquier incidencia de carácter tecnológica a la hora de tramitar el Alta de la Empresa o de cumplimentar el Sobre Electrónico deberá reportarse por correo electrónico a la siguiente dirección:

- soporte.empresas@plyca.es

En cuanto a las notificaciones y comunicaciones relativas al presente expediente (subsanción de ofertas, solicitud de aclaraciones, requerimientos de documentación, notificaciones de adjudicación,...) se efectuarán igualmente de forma electrónica, a través de tres pasos:

- Puesta a Disposición del Destinatario (en el correo electrónico indicado por el propio licitador en el momento de efectuar el Alta en el Portal)
- Aceptación mediante firma electrónica por el destinatario.
- Acceso al contenido de la notificación: una vez aceptadas, se accederá (mediante comparecencia electrónica) al contenido de la misma.

La subscripción al procedimiento de "Notificaciones Electrónicas" se efectúa automáticamente al darse de Alta en la Plataforma.

Los plazos empezarán a contar desde el aviso de notificación (si el acto objeto de la notificación se publica el mismo día en el Perfil del Contratante) o desde la recepción de la notificación (si el acto no se publica el mismo día en el Perfil del Contratante).

Transcurridos 10 días naturales desde la Puesta a Disposición de la notificación, si el destinatario no la acepta o rechaza, se considerará expirada y se dará por cumplido formalmente el trámite de notificación.

Los certificados de envíos y entrega de notificaciones quedan almacenados en el sistema de forma automática desde el momento de puesta a disposición de las mismas, con plenas garantías jurídicas.

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE JORNADA INFORMATIVA



DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2019/1744 -FORM II PLIEGO: (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XB950-926OD-L02R0 Fecha de emisión: 5 de diciembre de 2019 a las 12:00:03 Página 3 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TCO SUPERIOR FORMACION 01 de Diputación de Badajoz - SICAL en nombre de JEFE SERV CAPACITACION PARA EL EMPLEO.Firmado 21/11/2019 13:58	ESTADO FIRMADO 21/11/2019 13:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 938158 XB950-926OD-L02R0-3BB0E2DCB065A90F/CD9240E4D5E4A9F8014127) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verificar>



“INTERCAMBIO DE BUENAS PRÁCTICAS PROYECTO FSE ”

1.- INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

El proyecto Mirada (Motivación e Inserción Laboral Diputación ACTIVA) es una acción de la Diputación de Badajoz, financiada por el Fondo Social Europeo en el marco del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación 2014-2020, coordinada por la Oficina de Proyectos Europeos y el Servicio de Capacitación para el Empleo del Área de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

Recoge una relación de acciones de formación en certificados de profesionalidad y/o titulaciones de carácter oficial, asimismo contempla jornadas informativas que serán impartidas en el ámbito territorial de la Red de Centros Integrales de Desarrollo, distribuidos geográficamente por la provincia de Badajoz, los cuales trabajan para impulsar un modelo de organización de desarrollo socioeconómico local más eficiente, basado en las personas.

Una de las jornadas previstas en el desarrollo del programa es: “Intercambio de buenas prácticas de proyectos FSE”, que tiene como finalidad poner en común actuaciones y buenas prácticas desarrolladas tanto por entidades públicas como privadas, que desarrollen o aspiren a desarrollar proyectos financiados a través del Fondo Social Europeo. De este modo se abre para toda las entidades participantes, un abanico de posibilidades gracias a la puesta en común de las experiencias de cada una de ellas que puede servir de referencia a otras organizaciones interesadas.

La Jornada es una acción formativa enmarcada en el proyecto MIRADA, que se desarrollará durante 2020 formando parte del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación (POEFE) eje 2 que desarrolla el objetivo temático 9 y que está destinado a “Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación”

2.- OBJETO DEL CONTRATO

El presente pliego de prescripciones técnicas tiene por objeto la contratación de servicios de asistencia técnica para el diseño, organización, coordinación y gestión de la jornada informativa denominada **“INTERCAMBIO DE BUENAS PRÁCTICAS PROYECTOS FSE”**, a celebrar en la ciudad de Badajoz, en alguna de las dependencias de la Diputación de Badajoz.





Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 938158 XB95O-926OD-L02R0-3BB0E2DCB065A90F1CD92405A4D5E4A9F8014127) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verificar>

3.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

Objetivos:

- Reconocer, fomentar y potenciar la implantación de buenas prácticas, en el ámbito de la gestión de proyectos financiados por FSE contribuyendo así a la difusión del conocimiento de dicho ámbito.
- Poner en común actuaciones y buenas prácticas desarrolladas tanto por entidades públicas como privadas, que desarrollen o aspiren a desarrollar proyectos financiados a través del Fondo Social Europeo.
- Intercambiar buenas prácticas en la gestión de proyectos financiados por el FSE.
- Compartir, establecer relación entre distintas entidades asistentes.

Contenidos

Los contenidos están formulados de manera orientadora siendo la empresa ejecutora la encargada del diseño final, descripción de la metodología a seguir y formato de actividades, para los cuales se valorará el carácter innovador de la propuesta.

Las jornadas propuestas están diseñadas en un proceso continuo de formación que se complementaran con otra jornada a finales de 2020 y otra final en 2021. La estructuración del proceso será la siguiente:

- La primera jornada tendrá como objetivo establecer relaciones y detectar necesidades de los proyectos a realizar.
- La segunda parte estará enfocada a analizar el proceso de gestión y el grado de consecución de los proyectos.
- Y una tercera parte tendrá como objeto la evaluación final y la extensión de los resultados finales.

Constará como mínimo en la primera parte de los siguientes contenidos:

- Presentación entidades participantes.
- Presentación Fondo Social Europeo.
- Análisis de necesidades de las entidades participantes.
- Pausa Café.
- Gestión de proyectos FSE.

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2019/1744 -FORM II PLIEGO: (versión 2)	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: XB95O-926OD-L02R0 Fecha de emisión: 5 de diciembre de 2019 a las 12:00:03 Página 5 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TCO SUPERIOR FORMACION 01 de Diputación de Badajoz - SICAL en nombre de JEFE SERV CAPACITACION PARA EL EMPLEO.Firmado 21/11/2019 13:58
	ESTADO FIRMADO 21/11/2019 13:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 938158 XB95O-926OD-L02R0-3BB0E2DCB065A90F/CD92405A4D5E4A9F8014127) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verificar>

- Mesas de colaboración y experiencias en FSE.
- Buenas prácticas enfocadas a un objetivo final: el empleo.

Los contenidos anteriormente descritos podrán ser desarrollados en formato de taller, encuentros, mesa redonda, debate etc, valorándose positivamente sugerencias innovadoras y propuesta de mejoras.

Destinatarios/as:

Entidades que lleven a cabo proyectos financiados con el Fondo Social Europeo.

Duración: 5 horas (horario mañana de 9:00 a 14:00)

Nº participantes: mínimo 15 máximo 30 personas.

Nº ediciones: 1

Lugar de celebración:

La jornada se llevará a cabo en el año 2020, dentro del plazo de los 6 meses siguientes a la fecha de adjudicación del contrato, en la ciudad de Badajoz, en alguna de las dependencias de la Diputación de Badajoz.

3.- DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A DESARROLLAR POR LA EMPRESA ADJUDICATARIA

Para el desarrollo de esta jornada, la empresa adjudicataria se encargará de llevar a cabo como mínimo las siguientes tareas:

- Elaboración del programa general y definición de las actividades que se incluirán en ellas.
- Acondicionamiento de los espacios para el desarrollo de la acción, así como la recogida y desmontaje de todos los elementos tras la finalización del mismo.
- Dotación del equipamiento necesario para su realización, sin perjuicio de que puedan ser utilizados los medios existentes en las instalaciones donde sepreste el servicio. Específicamente, dotación de los equipos para la realización de las sesiones y los talleres.



DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2019/1744 -FORM II PLIEGO: (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XB95O-926OD-L02R0 Fecha de emisión: 5 de diciembre de 2019 a las 12:00:03 Página 6 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TCO SUPERIOR FORMACION 01 de Diputación de Badajoz - SICAL en nombre de JEFE SERV CAPACITACION PARA EL EMPLEO.Firmado 21/11/2019 13:58	ESTADO FIRMADO 21/11/2019 13:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 938158 XB95O-926OD-L02R0-3B80E2DCB065A90F;CD024054D5E4A9F8014127), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verificar>

- Diseño y producción de los elementos de la imagen, así como del material de difusión .
- Difusión en las redes sociales y medios de comunicación, de manera que se asegure una asistencia exitosa. La publicidad se realizará en los medios de comunicación más representativos. También incluirá cartelería.
- Contratación de consultores/as y personal ponente experto para dotar de contenidos las jornadas.
- Contratación de un servicio de catering para establecer una pausa café por la mañana.
- Elaboración y desarrollo del sistema de evaluación que deberá recoger al menos la siguiente información: perfil socio-demográfico del encuestado/a, satisfacción con el evento en general, con las actividades en particular y con la organización, así como, sugerencias de mejora.
- Contratación de un seguro de Responsabilidad Civil que cubra en cuantía suficiente los riesgos, cualquiera que sea su naturaleza, derivados de la ejecución del servicio o actividad, así como documento acreditativo de pago efectivo y vigencia y alcance de su cobertura. En la póliza debe constar expresamente que los/as participantes y ponentes están cubiertos con un seguro de accidentes, de responsabilidad civil, y, también, in itinere (desplazamientos), tanto a los/as ponentes como a los/as participantes durante la duración del evento.

4.- PROPIEDAD Y FORMATO DE LOS TRABAJOS, CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

Todos los documentos, así como los productos y subproductos elaborados por la empresa adjudicataria como consecuencia de la ejecución del contrato serán propiedad de la Diputación de Badajoz, que podrá reproducirlos, publicarlos y divulgarlos, total o parcialmente, sin que pueda oponerse a ello la empresa adjudicataria autora material de los trabajos.

Los trabajos se entregarán además de en .pdf, en formato .doc, .odt u otro similar editable.

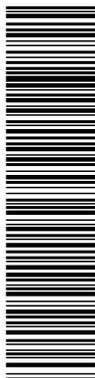
La empresa adjudicataria renuncia expresamente a cualquier derecho que pudiera corresponderle, sobre los trabajos realizados como consecuencia de la ejecución del presente contrato y no podrá hacer ningún uso o divulgación de los estudios y documentos utilizados o elaborados en base a este pliego de condiciones, bien sea en forma total o parcial, directa o extractada, original o reproducida, sin autorización expresa de la Diputación Provincial.

La contratación se realizará siguiendo escrupulosamente la normativa nacional de contratación, asegurando la libre concurrencia y la transparencia del procedimiento, con respecto de la normativa comunitaria de Información y Comunicación 2014/2020, obligatoria para los proyectos cofinanciados con fondos europeos (FSE).

La empresa adjudicataria asumirá la obligación contractual de someterse a las normas deontológicas del secreto estadístico y se comprometerá a mantener en secreto todos los hechos e informaciones que lleguen a su conocimiento con motivo de la prestación del servicio, según lo establecido en el artículo 133.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Con el objeto de garantizar la confidencialidad de los datos de carácter personal y la adecuación de la prestación de los servicios contratados se ajustará al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo (Reglamento General de Protección de Datos, en adelante RGPD) y a la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal.





Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 938158 XB95O-926OD-L02R0-3BB0E2DCB065A90F;CD024054D5E4A9F8014127) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verificar>

5.- PLAZO DE EJECUCIÓN, PRESUPUESTO Y PAGO

El plazo de ejecución del programa será desde el día siguiente a la formalización del contrato, dentro de los 6 meses posteriores a dicha fecha.

- La realización de la jornada tendrá lugar en 2020, dentro de los 6 meses, a contar desde la fecha de adjudicación del contrato.
- El presupuesto base de licitación es de 3.789,60 €, IVA NO INCLUIDO.

El pago se realizará a la finalización del servicio, una vez realizada la entrega de los productos resultantes detallados en el apartado 8 de los presentes pliegos.

6.- EQUIPO TÉCNICO

El equipo de trabajo deberá estar compuesto por una persona coordinadora de las jornadas, un equipo de ponentes y personal de apoyo para su realización.

7.- CONTENIDO DE LA OFERTA TÉCNICA

Las empresas que opten a la ejecución de este contrato, deberán presentar una propuesta técnica, que se presentará de forma ordenada, con índice y paginado y que deberá contemplar al menos los siguientes puntos:

- Introducción: La introducción reflejará la experiencia y referencias técnicas de la empresa licitadora sobre el objeto del contrato.
- Objetivos: A partir de los objetivos establecidos en los presentes pliegos, se deberán formular los objetivos operativos de la propuesta técnica para la prestación del servicio.
- Definición del programa general y de las actividades que se incluirán en ellas, conforme a lo establecido en las presentes prescripciones técnicas, donde se desarrolle de manera concreta y detallada, como mínimo los siguientes aspectos:
 - Ponencias y talleres prácticos de distintas temáticas relacionadas con el objeto del pliego.
 - Para cada una de las actividades se deberá concretar: la metodología a aplicar, contenidos a tratar, forma y secuencia en que serán abordados, duración, así como presentar un/a ponente, adjuntando una breve reseña de su CV.
 - Propuesta de difusión en las redes sociales y medios de comunicación.

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2019/1744 -FORM II PLIEGO: (versión 2)	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: XB95O-926OD-L02R0 Fecha de emisión: 5 de diciembre de 2019 a las 12:00:03 Página 8 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TCO SUPERIOR FORMACION 01 de Diputación de Badajoz - SICAL en nombre de JEFE SERV CAPACITACION PARA EL EMPLEO.Firmado 21/11/2019 13:58 ESTADO FIRMADO 21/11/2019 13:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 938158 XB95O-926OD-L02R0-3BB0E2DCB065A90F;CD024054D5E4A9F8014127) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verificar>

- Sistema de inscripciones online y offline.
- Documentación de apoyo a entregar a los/as participantes.
 - Detalle de los recursos humanos, materiales y técnicos a emplear para el desarrollo del servicio, concretando la asignación y utilidad de los mismos para las distintas actividades del contrato, teniendo en cuenta lo establecido en el presente pliego.

Se deberá aportar una relación de los recursos humanos propuestos, su Currículo, especificando la actividad a desarrollar, y la especialidad de cada profesional. Además, se presentará una descripción detallada del equipamiento y material que pondrán para el desarrollo de las acciones objeto del presente contrato.

- Desarrollo del sistema de evaluación: Podrán ser utilizadas todas aquellas técnicas y métodos que no ofrezcan una idea generalizada del resultado global intermedio y de inicio del evento propuesto.

8.- PRODUCTOS RESULTANTES

La empresa adjudicataria a la finalización de la jornada, presentará la siguiente documentación (en formato digital, abierto y reutilizable al Servicio de Capacitación para el Empleo de la Diputación de Badajoz), que documentará el resultado de los trabajos desarrollados y permitirá valorar la consecución de los objetivos perseguidos:

- Hojas de control de asistencia, breve informe y memoria fotográfica de cada una de las jornadas.
- Base de datos con todos los/las participantes, que deberá incluir como mínimo: nombre y apellidos, entidad o empresa, localidad, teléfono y correo electrónico.
- Memoria final descriptiva, que recopilará todos los trabajos realizados, metodología empleada, entidades contactadas, actas de cada reunión, evaluación de resultados obtenidos, grado de satisfacción de los/as participantes, dossier fotográfico, cartelería y material de difusión utilizado, nº personas contactadas con sus datos de contacto etc. Las cifras y datos que compondrán esta memoria se actualizarán según se vayan desarrollando las jornadas y estarán accesibles a lo largo del desarrollo de las mismas y no solo al final del período al que correspondan.

Todo el material que se elabore para la ejecución del contrato deberá realizarse conforme a las instrucciones facilitadas por el Servicio de Capacitación para el Empleo de la Diputación de Badajoz.

De obligado cumplimiento serán las obligaciones de información y publicidad establecidas en el anexo XII, sección 2.2 del Reglamento (UE) 1303/2013 del Parlamento y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, y especialmente las siguientes:

- a) En los documentos de trabajo, así como en los informes y en cualquier tipo de soporte que se utilice en las actuaciones necesarias para el objeto del contrato, aparecerá de forma visible y destacada el emblema de la UE, haciendo referencia expresa a la Unión Europea y al Fondo Social Europeo, de manera separada.



DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2019/1744 -FORM II PLIEGO: (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XB950-926OD-L02R0 Fecha de emisión: 5 de diciembre de 2019 a las 12:00:03 Página 9 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TCO SUPERIOR FORMACION 01 de Diputación de Badajoz - SICAL en nombre de JEFE SERV CAPACITACION PARA EL EMPLEO.Firmado 21/11/2019 13:58	ESTADO FIRMADO 21/11/2019 13:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 938158 XB950-926OD-L02R0-3BB0E2DCB065A90F1CD9240E4AD5E4A9F8014127) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verificar>



b) En toda difusión pública o referencia a las actuaciones previstas en el contrato, cualquiera que sea el medio elegido (folletos, carteles, etc.), se deberán incluir de modo destacado los siguientes elementos: emblema de la Unión Europea de conformidad con las normas gráficas establecidas, así como la referencia a la Unión Europea y al Fondo Social Europeo, incluyendo el lema "FSE invierte en tu futuro".

Además se incluirá el logotipo del proyecto MIRADA y la imagen corporativa de la Diputación de Badajoz.

9.- SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL OBJETO DEL CONTRATO

La validez y el seguimiento de los trabajos en sus distintas actuaciones corresponderán a los/as técnicos/as del Área de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, su misión principal será la de resolver las posibles dudas en la interpretación del presente pliego, exigir calidad y precisión requerida y realizar cuantas inspecciones sean necesarias durante el desarrollo de los trabajos.

Se celebrarán cuantas reuniones de coordinación sean necesarias a efectos de obtener los mejores resultados en cuanto a los objetivos previstos.

Asimismo, la empresa adjudicataria deberá elaborar los informes requeridos por el Área de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, en relación con el estado de los trabajos y actividades realizadas y facilitará la participación del personal técnico del Área de Desarrollo Rural y Sostenibilidad en las diferentes actividades.

Todos los documentos y resultados de los trabajos realizados objeto del contrato se realizarán teniendo en cuenta el enfoque de género, poniendo todos los agentes implicados especial atención en la utilización tanto de lenguaje como de imágenes no sexistas.

En el caso de que en las actividades se inscriban personas con diversidad funcional se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

CRITERIOS DE VALORACIÓN (PONDERACIÓN SOBRE 100 PUNTOS):

Dada la especial peculiaridad del objeto del contrato, se estima oportuno otorgar un máximo de 49 puntos a la oferta económica y reservar el resto de puntuación 51 puntos a los aspectos técnicos.

Oferta económica: Hasta 49 puntos

CRITERIO CUANTIFICABLE MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS MATEMÁTICAS

De 0 a 49 puntos, mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

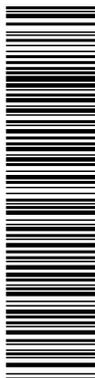
a) Se otorgarán 0 puntos al licitador cuya oferta coincida con el precio de licitación



Código para validación: **XB950-926OD-L02R0**
Fecha de emisión: **5 de diciembre de 2019 a las 12:00:03**
Página 10 de 11

El documento ha sido firmado por :
1.- TCO SUPERIOR FORMACION 01 de Diputación de Badajoz - SICAL en nombre de JEFE SERV
CAPACITACION PARA EL EMPLEO.Firmado 21/11/2019 13:58

FIRMADO
21/11/2019 13:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: XB950-926OD-L02R0-3BB0E2DCB065A90F1CD92405A4D5E4A9F8014127) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verificar>

 **ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO**
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ Servicio de Contratación Centralizada



b) Para el resto de licitadores se aplicará la siguiente fórmula:

$$P=49* (1- (PBJ-PBO)/50)$$

P=Puntuación obtenida

PBJ=Porcentaje de baja máximo ofertado

PBO= Porcentaje de baja del licitador que se puntúa

Nota: el PB se calculará de la siguiente forma:

$$PB=(\text{Precio Licitación}-\text{Precio Ofertado}) * 100/ \text{Precio Licitación}$$

Aspectos técnicos de valoración subjetiva: Hasta 51 puntos

- Innovación metodológica de la oferta: Hasta 21 puntos.

Se valorará la aportación en cuanto a innovación metodológica, contenidos y formato de las actividades propuesta, teniendo en cuenta la descripción propuesta en el presente pliego, así como la presentación de una oferta viable para la realización de las actividades y el nivel de desarrollo y concreción de la propuesta presentada.

- Adecuación a los objetivos: Hasta 15 puntos.

Se valorará que las acciones propuestas estén basadas y sean de cumplimiento de los objetivos desarrollados en el presente pliego.

- Calidad técnica de los/las ponentes: Hasta 15 puntos.

Se valorará el CV de las personas que impartan los contenidos ajustados a la metodología innovadora, así como la adecuación para el trabajo desarrollado.

CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA:

Las empresas licitadoras deben acreditar experiencia en la organización y realización de acciones similares al objeto de este contrato.

Se considera que la empresa dispone de solvencia técnica si ha realizado al menos dos acciones similares. Para acreditarla deberá aportar al menos una relación de los principales trabajos realizados del mismo tipo o naturaleza del objeto del contrato en los últimos tres años, indicando el importe, la fecha y el destinatario. Los servicios se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante certificado expedido por este, o a falta de aquel, mediante una declaración del empresario/a. Se entiende acreditada la solvencia si se ha realizado en ese periodo al menos dos trabajos relacionados con el objeto del contrato, por un importe conjunto igual o superior a la cuantía del contrato.



<p>DOCUMENTO</p> <p>FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2019/1744 -FORM II PLIEGO: (versión 2)</p>	<p>IDENTIFICADORES</p>
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: XB950-926OD-L02R0 Fecha de emisión: 5 de diciembre de 2019 a las 12:00:03 Página 11 de 11</p>	<p>FIRMAS</p> <p>El documento ha sido firmado por : 1.- TCO SUPERIOR FORMACION 01 de Diputación de Badajoz - SICAL en nombre de JEFE SERV CAPACITACION PARA EL EMPLEO.Firmado 21/11/2019 13:58</p> <p>ESTADO</p> <p>FIRMADO 21/11/2019 13:58</p>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 938158 XB950-926OD-L02R0-3BB0E2DCB065A90F1CD92405A4D5E4A3FB014127) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verificar>



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y

DIPUTACIÓN PATRIMONIO

DE BADAJOZ Servicio de Contratación Centralizada



Fondo Social Europeo

El PSF invierte en tu futuro

UNION EUROPEA



En Badajoz, a lunes, 19 de noviembre de 2019
Documento firmado electrónicamente por TCO SUPERIOR FORMACION 01

